

ACTA N° 6/21

-----En la ciudad de Santa Fe, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, los integrantes de la Junta Electoral, Norma Beatriz HUCK, Néstor René PERTICARARI y Leonardo Darío DEB, reciben dos (2) boletas correspondientes a las Agrupaciones Franja Morada y M.N.R. Económicas. -----

-----Siendo que el cronograma oportunamente aprobado por Resolución C.D. N° 612/21 prevé un plazo para formular impugnaciones a las boletas, corresponde dar a publicidad las mismas, a los fines que pudieran corresponder. -----

-----Que, en mérito a lo expuesto; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Publicar las boletas presentadas por las agrupaciones Franja Morada y M.N.R. Económicas en la página web de la Facultad.-----

(fdo.) DEB - HUCK - PERTICARARI